



ACTA DE CONSEJO TECNICO

En la ciudad de Xalapa, Enríquez, Veracruz siendo las quince horas del día viernes quince de enero del año dos mil veintiuno, reunidos de manera virtual mediante la plataforma ZOOM, en apego al Acuerdo Rectoral del 28 de abril de 2020 y con fundamento en los artículos 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, el Título Tercero del Estatuto de Personal Académico, los artículos 305 y 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, así como actuando bajo el Código de Ética, los Miembros del Honorable Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, Mtro. Enrique Aguirre López, Dra. Nancy Domínguez González, Dra. Wendy Sangabriel Conde, Dr. Armando Rojano Rechy; Dr. Mauricio Luna Rodríguez (Consejero Maestro); C. Diana Jacqueline Contreras Cuevas (Consejera Alumna) para sesionar bajo el siguiente orden del día:

Punto Uno.- Lista de asistencia

Punto Dos.- Lectura del acta anterior

Punto Tres.- Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de la Convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2020 por la institución y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico.

Punto Cuatro.- Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos.

Punto Cinco.- Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, en el marco de lo que dispone el artículo 61 del Estatuto antes citado.

Punto Seis.- Asuntos Generales

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS

Punto Uno.- Se declara quórum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Agrícolas con la asistencia de 7 miembros.

Punto Dos.- Se da lectura al acta anterior de fecha 18 de diciembre de 2020.



Punto Tres.- Designar el jurado correspondiente en los términos de lo que dispone la Base General Tercera de la Convocatoria publicada el 18 de diciembre de 2020 por la institución y los artículos 54 y 55 del Estatuto del Personal Académico.

El Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera, expone al pleno que el día 18 de diciembre de 2020 se publicó en la página WEB de la Universidad Veracruzana <https://www.uv.mx/convocatorias/https://www.uv.mx/convocatorias/general/plazas-de-academicos-de-tiempo-completo-para-ocupar-a-partir-del-1o-de-febrero-de-2021/> <https://www.uv.mx/convocatorias/files/2020/12/181220-Xalapa-Facultades.pdf> , así como también en la página oficial de la Facultad de Ciencias Agrícolas <https://www.uv.mx/agronomia/general/aviso-vacante-2020/> y en los tableros de aviso en la misma, la convocatoria para ocupar la plaza como Docente de Tiempo Completo mediante Examen de Oposición para la Facultad de Ciencias Agrícolas a partir del 01 de febrero de 2021, la recepción de documentos fue del 11 al 14 de enero de 2021 vía correo electrónico con base en el Comunicado <https://www.uv.mx/agronomia/files/2020/09/Comunicado-Plazas-PTC.pdf> , el examen de oposición se efectuará los días 20 y 21 de enero de 2021 y la publicación de resultados el día 28 de enero de 2021, por tal motivo, se deberá de designar un Jurado para dicho examen, así como también el tema que deberán de disertar el o los candidatos para dicha plaza, el perfil de la plaza es:

Licenciatura afín al área de la Agronomía con grado de Maestría y/o Doctorado en el área de las ciencias agropecuarias, preferentemente miembro del Sistema Nacional de Investigadores, con experiencia docente y con competencias en el área de la innovación y operación de tecnologías para la agricultura.

Propuesta

Dr. Mauricio Luna Rodríguez, Académico de la Facultad y tiene conocimiento en el perfil, cuenta con experiencia en el área de la biotecnología y tecnologías para la agricultura y cuenta con la experiencia docente.

Dra. Nereida Rodríguez Orozco, maneja los cursos de manera virtual, su perfil profesional está relacionado con las Ciencias Agrícolas, es miembro del Sistema Nacional de Investigadores.

Dra. Gabriela Sánchez Viveros, académico que tiene un reconocimiento y antigüedad, con experiencia en desarrollo de tecnologías para la agricultura y cuenta con la experiencia docente.

Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello. Académico de la Facultad y tiene conocimiento en el perfil, cuenta con experiencia docente.

Dr. Juan Carlos Noa Carrazana. Académico del Instituto de Biotecnología y Ecología, tiene conocimiento en el perfil, cuenta con experiencia en disciplina y cuenta con la experiencia docente.

Como suplentes se proponen:



Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras, Académico de la Facultad y tiene conocimiento en el perfil, así mismo cuenta con una amplia experiencia docente en la disciplina.

Dr. Gustavo Ortiz Hernandez, Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Experiencia profesional en la disciplina.

Dr. Guillermo Mendoza Cervantes. Académico del Centro de Investigación en Micología Aplicada y cuenta con la experiencia docente. Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Experiencia profesional en la disciplina.

Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda. Académico de la Facultad de Ciencias Agrícolas. Experiencia profesional en la disciplina.

Acuerdo

El Jurado para la plaza queda integrado por los académicos

Dr. Mauricio Luna Rodríguez; Dra. Nereida Rodríguez Orozco; Dra. Gabriela Sanchez Viveros; Dra. Nadia Guadalupe Sánchez Coello; Dr. Juan Carlos Noa Carrazana, como titulares y se asigna como suplentes a los académicos, Dr. Roberto Gregorio Chiquito Contreras, Dr. Gustavo Ortiz Hernández, Dr. Guillermo Mendoza Cervantes, Dra. Cristina Elizabeth Zúñiga Castañeda , , toda vez que cubren con la afinidad del perfil académico-profesional de la plaza que se convoca, son académicos reconocidos, imparten Experiencias Educativas en la Licenciatura, desempeñan funciones de docentes de tiempo completo como Profesores pertenecen a diferentes academias del área del conocimiento de las Ciencias Agrícolas y participan en los Cuerpos Académicos.

Punto Cuatro.- Elegir el tema para la demostración práctica de conocimientos.

El tema que se avala para el trabajo escrito y la disertación oral (demostración práctica) tendrá las características con base a la Guía para el de Examen de Oposición Plaza vacante o de nueva creación como docente, investigador, ejecutante, académico instructor o técnico académico de tiempo completo:

II. DEMOSTRACIÓN PRÁCTICA DE CONOCIMIENTOS: DISERTACIÓN ORAL Y EJECUCIÓN PRÁCTICA,

A. Trabajo Escrito

Los aspirantes a plazas de docente, investigador, académico instructor/ejecutante o técnico académico presentan un escrito en donde abordan el tema elegido por el Consejo Técnico u Órgano equivalente. Debe presentarse de manera ordenada, clara y congruente e incluir contenidos actuales.

Docente



Presentación del tema que incluye las estrategias de enseñanza pertinentes para promover el aprendizaje, explicación de la forma de promover saberes teóricos, desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño profesional. Además, planteamiento puntual del apoyo de la enseñanza con el uso de tecnologías de información y la comunicación o de estrategias innovadoras que faciliten el aprendizaje, precisando los criterios y medios de evaluación, así como las fuentes de información.

B. Disertación oral/ ejecución práctica

Docente

El aspirante realiza una presentación del tema asignado en la que demuestra el dominio del mismo y de las estrategias innovadoras en el uso de las tecnologías de información y la comunicación para promover el aprendizaje de saberes teóricos, heurísticos y axiológicos, de manera ordenada, clara y congruente, contextualizándolo con las disciplinas y el perfil profesional correspondiente.

Acuerdo

Tema: **“Propuesta de innovación y operación de tecnologías para la agricultura dentro de las EE del plan de estudios 2020 de ingeniero agrónomo”.**

Punto Cinco.- Definir las características de la demostración práctica de conocimientos, en el marco de lo que dispone el artículo 61 del Estatuto antes citado.

En apego al comunicado <https://www.uv.mx/agronomia/files/2020/09/Comunicado-Plazas-PTC.pdf> donde señala el punto “DOS. El examen de oposición, en la medida de lo posible, y con los recursos tecnológicos suficientes y necesarios, podrá realizarse vía remota en aras de la protección de la salud de los participantes, procurando no incumplir con las fechas del mismo en este rubro del proceso, salvo causa debidamente justificada.”, dicho proceso se efectuará vía remota utilizando la plataforma ZOOM, grabando el proceso para los efectos que se estimen pertinentes y en apego a las políticas de privacidad de la información.

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2018/05/Transparencia-05-2018.pdf>

<https://www.uv.mx/legislacion/files/2019/12/Seguridad-de-la-Informacion-2019-Gaceta.pdf>

Considerando que el número de aspirantes, se sugiere que el tiempo para cada aspirante sea de 40 minutos, 25 de exposición y 15 minutos de preguntas.

Punto Seis.- Asuntos generales.



No habiendo otro asunto que tratar se da por concluida la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día firmando al calce los que en ella intervinieron. Concluido el término de la emergencia sanitaria por el COVID-19, deberá ser autenticada con la firma de los participantes -----

Dr. Carlos Roberto Cerdán Cabrera
Director

Mtro. Enrique Aguirre López
Secretario Académico

Dra. Nancy Domínguez González
Representante Maestro

Dra. Wendy Sangabriel Conde
Representante Maestro

Dr. Armando Rojano Rechy
Representante Maestro

Dr. Mauricio Luna Rodríguez
Consejero Maestro

C. Diana Jacqueline Contreras Cuevas
Consejera Alumna